

874040 / 200

103867

2102

DEC. ALC. SECC. 1^{RA} N° /

LAS CONDES, 27 MAR 2020

4846

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

**OFICINA
DE
PARTES**

- El Decreto Secc. 1^{ra} N° 8071 de fecha 31 de diciembre de 2019, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2020, Subprograma Subsidio de Vejez e Invalidez 2020.
- Anexo N°5 Subprograma Subsidio de Vejez e Invalidez 2020.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1019 de fecha 19 de febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Informe de imputación N° 3882 de fecha 13 de marzo del 2020, del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Departamento Subsidios y Programas Sociales, de fecha marzo de 2020.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 10 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2020, a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en el anexo N°5, que se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al Programa Subsidios Municipales 2020, Subprograma Subsidio de Vejez e Invalidez 2020.

BENEFICIARIO INVALIDEZ:

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Monto Periodo
1	RIVAS	UGARTE	SANTIAGO	\$ 1.150.000
2	LABORDA	BUSTOS	LEON	\$ 1.150.000

2- AUTORIZASE, el pago en 10 cuotas iguales por un monto de \$115.000.- mensuales por los meses de marzo a diciembre de 2020, a los beneficiarios indicados en el punto N° 1 precedente.

3- PÁGUESE a los beneficiarios del Programa, Individualizados en el punto N° 1 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección Desarrollo Comunitario, la suma de \$115.000.- mensuales.

4.- El gasto se imputará al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidios Municipales 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Contraloría Municipal.
- SPS (2)
- Of. de partes.